

**RESOLUCIÓN NÚMERO 156**  
(20 de mayo de 2022)

*“Mediante la cual se efectúan las novedades de Egreso presentadas en el Proyecto 1584 “Subsidios y transferencias para la equidad en Engativá, Componente 1: Subsidio Tipo C”.*

**LA ALCALDESA LOCAL DE ENGATIVÁ**

En uso de sus facultades legales y especialmente de las conferidas en el artículo 11 del Acuerdo 740 de 2019, del Artículo 1 del Decreto 374 de 2019, en la ley Orgánica 2116 del 29 de julio de 2021, y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia de 1991, establece que *“Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.”*

Que el artículo 46 de la Constitución Política preceptúa que *“El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia”.*

Que el artículo 40 del Decreto Ley 1421 de 1993 establece que *“El alcalde mayor podrá delegar las funciones que le asignen la ley y los acuerdos en los secretarios, jefes de departamento administrativo, gerentes o directores de entidades descentralizadas, en los funcionarios de la administración tributaria, y en las juntas administradoras y los alcaldes locales”.*

Que el artículo 11 del Acuerdo 740 de 2019 indica que *“El Alcalde Mayor de Bogotá D. C., será el representante legal de los Fondos de Desarrollo Local y ordenador del gasto, podrá delegar respecto de cada Fondo la totalidad o parte de dichas funciones, de conformidad con el artículo 40 del Decreto Ley 1421 de 1993. El Alcalde Mayor expedirá el reglamento de los Fondos de Desarrollo Local”.*

Que el artículo 1 del Decreto 374 de 2019 *“Delega en los alcaldes locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, de conformidad con las disposiciones que regulan las inversiones y gastos con cargo a tales Fondos”.*

Que de conformidad con el Plan de Desarrollo Local para la localidad de Engativá *“Un nuevo contrato social y ambiental para Engativá”* se formuló el Proyecto 1584 *“Subsidios y transferencias para la equidad en Engativá, Componente 1: Subsidio Tipo C”*, el cual busca mejorar las condiciones de vida

**RESOLUCIÓN NÚMERO 156**

(20 de mayo de 2022)

**Página 2 de 12**

*“Mediante la cual se efectúan las novedades de Egreso presentadas en el Proyecto 1584 “Subsidios y transferencias para la equidad en Engativá, Componente 1: Subsidio Tipo C”.*

de las personas mayores en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica de la localidad de Engativá.

Que a través del Proyecto de Inversión “*Subsidios y transferencias para la equidad en Engativá*”, y el documento técnico que los soporta la Alcaldía Local de Engativá, adopta los Procedimientos generales y específicos para el Servicio Apoyos Económicos de acuerdo con el Documento de Criterios técnicos para la Formulación de proyectos con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local emitido anualmente por la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad cabeza del sector social.

Que la Ley 1176 de 2007, modificatoria del Art 94 de la Ley 715 de 2001, prevé en su art 24, que la *“focalización es el proceso mediante el cual, se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable” (...)* *“En todo caso, las entidades territoriales al realizar inversión social, especialmente mediante la asignación de subsidios, deben aplicar los criterios e instrumentos de focalización, definidos por el Conpes Social. Los diferentes programas sociales del orden nacional o territorial, deben definir la forma en que aplicarán los criterios e instrumentos para la focalización, contemplando además los criterios de egreso o cesación de la condición de beneficiarios que resulten pertinentes, en función de los objetivos e impactos perseguidos (...)* Los gobernadores y alcaldes *deben tomar las medidas pertinentes para garantizar que los grupos de población pobre y vulnerable tengan acceso a los servicios básicos*”, por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que mediante la Resolución 0509 de 2021 (20-abril), *“Por la cual se definen las reglas aplicables a los servicios sociales, los instrumentos de focalización de la SDIS, y se dictan otras disposiciones”*, la Secretaría Distrital de Integración Social estableció:

*“(…) ARTÍCULO SÉXTO. DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS SOCIALES. Adoptase el documento técnico de servicios sociales que compila los anexos técnicos de cada uno de los servicios en los que se describen los criterios de priorización, ingreso, permanencia, egreso, restricciones, y medición o evaluación de los servicios prestados por la Secretaría Distrital de Integración Social. El referido documento técnico y sus anexos actualizados hacen parte integral. (...).”*

**RESOLUCIÓN NÚMERO 156**  
(20 de mayo de 2022)

Página 3 de 12

*“Mediante la cual se efectúan las novedades de Egreso presentadas en el Proyecto 1584 “Subsidios y transferencias para la equidad en Engativá, Componente 1: Subsidio Tipo C”.*

Que el Documento Técnico de Criterios de la Resolución 0509 del 20 de abril de 2021; estable:

CRITERIOS DE EGRESO Tipo B, B desplazado, C	
1	Retiro voluntario.
2	No ubicación de la persona mayor en el lugar de residencia registrada en el sistema de información institucional misional, una vez surtido el debido proceso.
3	Ingreso a servicios sociales de la SDIS en modalidad de institucionalización de larga estancia o permanente.
4	Fallecimiento del participante.
5	Traslado del Lugar de residencia de la persona mayor a otro municipio aplica para todos los tipos de apoyo económico, y traslado de localidad para Apoyos Económico Tipo C.
6	Persona mayor que se encuentra privada de la libertad en centro penitenciario o carcelario.
7	Percibir pensión o subsidios económicos de carácter permanente del nivel Distrital o Nacional.
8	Persona mayor que vive sola y sus ingresos superan el medio (1/2) SMMLV o Persona mayor que vive con la familia y el ingreso familiar por persona es superior medio (1/2) SMMLV.

Las siguientes personas mayores fueron ingresadas al *Proyecto 1584 Subsidios y transferencias para la equidad en Engativá, servicio “Apoyo Económico Tipo C”*, por cumplimiento de criterios de identificación y priorización del servicio así:

No.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA DE INGRESO
1	2.872.142	Gómez Martínez	Manuel	30/01/2013
2	41.460.235	Lancheros de Gómez	María Doris	27/03/2015
3	24.480.055	Chaparro de Álvarez	Rosalba	30/01/2013
4	41.446.199	Delgadillo	María Yolanda	30/01/2013
5	28.189.742	Marín Ariza	María Dioselina	30/10/2017
6	35.336.957	Guerrero	Elba Beatriz	28/08/2019
7	41.459.317	Camargo Hernández	Flor María	27/08/2015
8	23.349.193	Palencia Cogollo	Yamile María	29/12/2014

**RESOLUCIÓN NÚMERO 156**  
(20 de mayo de 2022)

**Página 4 de 12**

*“Mediante la cual se efectúan las novedades de Egreso presentadas en el Proyecto 1584 “Subsidios y transferencias para la equidad en Engativá, Componente 1: Subsidio Tipo C”.*

No.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA DE INGRESO
9	41.494.141	Moreno Pérez	María del Carmen	26/03/2018
10	20.880.343	Gutiérrez Parra	María Beniilda	30/01/2013
11	19.194.741	Bolívar López	José Martin	29/12/2014
12	375.401	Barahona Contreras	Rodulfo	30/09/2021
13	8.306.844	Saldarriaga Bohórquez	Frank	29/12/2014
14	39.526.471	Díaz Plazas	Amparo	28/05/2020

Que conforme con lo anterior, en sesión de la Mesa Técnica del COLEV de la Localidad de Engativá del 16 de mayo de 2022, se estudiaron las novedades de Egreso presentadas por la Alcaldía Local de Engativá, del Proyecto 1584 “Subsidios y transferencias para la equidad en Engativá, Componente 1: Subsidio Tipo C”, y donde se identificó que las personas mayores relacionadas a continuación cumplen con la causal de egreso relacionada:

No.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CAUSAL EGRESO	SOPORTE DOCUMENTAL
1	2.872.142	Gómez Martínez	Manuel	Fallecimiento del participante.	Registro civil de defunción. 10315097
2	41.460.235	Lancheros de Gómez	María Doris	Traslado del Lugar de residencia de la persona mayor a otro municipio aplica para todos los tipos de apoyo económico, y traslado de localidad para Apoyos Económico Tipo C.	Rad. 20226010078102
3	24.480.055	Chaparro de Álvarez	Rosalba	Fallecimiento del participante.	Certificado de defunción. 730563591
4	41.446.199	Delgadillo	María Yolanda	No ubicación de la persona mayor en	Citación con Rad 20226020209651,



**RESOLUCIÓN NÚMERO 156**  
(20 de mayo de 2022)

Página 5 de 12

*“Mediante la cual se efectúan las novedades de Egreso presentadas en el Proyecto 1584 “Subsidios y transferencias para la equidad en Engativá, Componente 1: Subsidio Tipo C”.*

No.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CAUSAL EGRESO	SOPORTE DOCUMENTAL
				el lugar de residencia registrada en el sistema de información institucional misional, una vez surtido el debido proceso.	des fijación de aviso 27 de abril de 2022
5	28.189.742	Marín Ariza	María Dioselina	Fallecimiento del participante.	Certificado de defunción. 720533370
6	35.336.957	Guerrero	Elba Beatriz	Traslado del Lugar de residencia de la persona mayor a otro municipio aplica para todos los tipos de apoyo económico, y traslado de localidad para Apoyos Económico Tipo C.	Rad. 20226010087862
7	41.459.317	Camargo Hernández	Flor María	Fallecimiento del participante.	Certificado de defunción. 731782595
8	23.349.193	Palencia Cogollo	Yamile María	Persona mayor que vive sola y sus ingresos superan el medio (1/2) SMMLV o Persona mayor que vive con la familia y el ingreso familiar por	Visita domiciliaria

**RESOLUCIÓN NÚMERO 156**  
(20 de mayo de 2022)

Página 6 de 12

*“Mediante la cual se efectúan las novedades de Egreso presentadas en el Proyecto 1584 “Subsidios y transferencias para la equidad en Engativá, Componente 1: Subsidio Tipo C”.*

No.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CAUSAL EGRESO	SOPORTE DOCUMENTAL
				persona es superior medio (1/2) SMMLV.	
9	41.494.141	Moreno Pérez	María del Carmen	Fallecimiento del participante.	Certificado de defunción. 730563890
10	20.880.343	Gutiérrez Parra	María Benilda	No ubicación de la persona mayor en el lugar de residencia registrada en el sistema de información institucional misional, una vez surtido el debido proceso.	Citación con Rad 20226020209501, des fijación de aviso 10 de mayo de 2022
11	19.194.741	Bolívar López	José Martin	Persona mayor que vive sola y sus ingresos superan el medio (1/2) SMMLV o Persona mayor que vive con la familia y el ingreso familiar por persona es superior medio (1/2) SMMLV.	Visita domiciliaria
12	375.401	Barahona Contreras	Rodulfo	Persona mayor que vive sola y sus ingresos superan el medio (1/2) SMMLV o Persona mayor que vive con	Visita domiciliaria

**RESOLUCIÓN NÚMERO 156**  
(20 de mayo de 2022)

Página 7 de 12

*“Mediante la cual se efectúan las novedades de Egreso presentadas en el Proyecto 1584 “Subsidios y transferencias para la equidad en Engativá, Componente 1: Subsidio Tipo C”.*

No.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CAUSAL EGRESO	SOPORTE DOCUMENTAL
				la familia y el ingreso familiar por persona es superior medio (1/2) SMMLV.	
13	8.306.844	Saldarriaga Bohórquez	Frank	No ubicación de la persona mayor en el lugar de residencia registrada en el sistema de información institucional misional, una vez surtido el debido proceso.	Citación con Rad 20226020247201, des fijación de aviso 17 de mayo de 2022
14	39.526.471	Díaz Plazas	Amparo	Retiro voluntario.	Rad. 20226010093792

Que el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios - SIRBE aún no ha sido parametrizado conforme con los criterios descritos en la Resolución 0509 de 2021; motivo por el cual, las actuaciones o novedades que se registren en el mismo se efectuarán con la Resolución 825 de 2018, por tanto, se adicionará la respectiva observación que precise la normatividad que rige la actuación adelantada para cada caso en particular, de las personas mayores referidas en el presente acto administrativo.

Que, revisadas las consideraciones, y los planteamientos del Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez, Mesa Técnica COLEV de la Localidad de Engativá, se acogen las recomendaciones efectuadas para el **EGRESO** de las personas mayores relacionadas anteriormente.

Que en el Acta N° 005 de 2022 (16- mayo) del Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez - Mesa Técnica COLEV, de la Localidad de Engativá, se incorporaron los soportes documentales de cada novedad de egreso descrita anteriormente.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 156**  
(20 de mayo de 2022)

Página 8 de 12

*“Mediante la cual se efectúan las novedades de Egreso presentadas en el Proyecto 1584 “Subsidios y transferencias para la equidad en Engativá, Componente 1: Subsidio Tipo C”.*

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** el **EGRESO** a partir del 20 de mayo de 2022, del Proyecto 1584 “Subsidios y transferencias para la equidad en Engativá, Componente 1: Subsidio Tipo C”, de las personas mayores que se relacionan a continuación, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución:

No.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CAUSAL EGRESO	SOPORTE DOCUMENTAL
1	2.872.142	Gómez Martínez	Manuel	Fallecimiento del participante.	Registro civil de defunción. 10315097
2	41.460.235	Lancheros de Gómez	María Doris	Traslado del Lugar de residencia de la persona mayor a otro municipio aplica para todos los tipos de apoyo económico, y traslado de localidad para Apoyos Económico Tipo C.	Rad. 20226010078102
3	24.480.055	Chaparro de Álvarez	Rosalba	Fallecimiento del participante.	Certificado de defunción. 730563591
4	41.446.199	Delgadillo	María Yolanda	No ubicación de la persona mayor en el lugar de residencia registrada en el sistema de información institucional	Citación con Rad 20226020209651, des fijación de aviso 27 de abril de 2022



**RESOLUCIÓN NÚMERO 156**  
(20 de mayo de 2022)

Página 9 de 12

*“Mediante la cual se efectúan las novedades de Egreso presentadas en el Proyecto 1584 “Subsidios y transferencias para la equidad en Engativá, Componente 1: Subsidio Tipo C”.*

No.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CAUSAL EGRESO	SOPORTE DOCUMENTAL
				misional, una vez surtido el debido proceso.	
5	28.189.742	Marín Ariza	María Dioselina	Fallecimiento del participante.	Certificado de defunción. 720533370
6	35.336.957	Guerrero	Elba Beatriz	Traslado del Lugar de residencia de la persona mayor a otro municipio aplica para todos los tipos de apoyo económico, y traslado de localidad para Apoyos Económico Tipo C.	Rad. 20226010087862
7	41.459.317	Camargo Hernández	Flor María	Fallecimiento del participante.	Certificado de defunción. 731782595
8	23.349.193	Palencia Cogollo	Yamile María	Persona mayor que vive sola y sus ingresos superan el medio (1/2) SMMLV o Persona mayor que vive con la familia y el ingreso familiar por persona es superior medio (1/2) SMMLV.	Visita domiciliaria

**RESOLUCIÓN NÚMERO 156**  
(20 de mayo de 2022)

Página 10 de 12

*“Mediante la cual se efectúan las novedades de Egreso presentadas en el Proyecto 1584 “Subsidios y transferencias para la equidad en Engativá, Componente 1: Subsidio Tipo C”.*

No.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CAUSAL EGRESO	SOPORTE DOCUMENTAL
9	41.494.141	Moreno Pérez	María del Carmen	Fallecimiento del participante.	Certificado de defunción. 730563890
10	20.880.343	Gutiérrez Parra	María Benilda	No ubicación de la persona mayor en el lugar de residencia registrada en el sistema de información institucional misional, una vez surtido el debido proceso.	Citación con Rad 20226020209501, des fijación de aviso 10 de mayo de 2022
11	19.194.741	Bolívar López	José Martin	Persona mayor que vive sola y sus ingresos superan el medio (1/2) SMMLV o Persona mayor que vive con la familia y el ingreso familiar por persona es superior medio (1/2) SMMLV.	Visita domiciliaria
12	375.401	Barahona Contreras	Rodulfo	Persona mayor que vive sola y sus ingresos superan el medio (1/2) SMMLV o Persona mayor que vive con	Visita domiciliaria

**RESOLUCIÓN NÚMERO 156**  
(20 de mayo de 2022)

Página 11 de 12

*“Mediante la cual se efectúan las novedades de Egreso presentadas en el Proyecto 1584 “Subsidios y transferencias para la equidad en Engativá, Componente 1: Subsidio Tipo C”.*

No.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CAUSAL EGRESO	SOPORTE DOCUMENTAL
				la familia y el ingreso familiar por persona es superior medio (1/2) SMMLV.	
13	8.306.844	Saldarriaga Bohórquez	Frank	No ubicación de la persona mayor en el lugar de residencia registrada en el sistema de información institucional misional, una vez surtido el debido proceso.	Citación con Rad 20226020247201, des fijación de aviso 17 de mayo de 2022
14	39.526.471	Díaz Plazas	Amparo	Retiro voluntario.	Rad. 20226010093792

**SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados y a los herederos indeterminados o determinados de las personas fallecidas, de conformidad con lo establecido en los artículos 66, 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437-2011) y del artículo 4 del Decreto Legislativo No. 491 de 2020 (28-marzo) en donde se autoriza la “notificación o comunicación de actos administrativos a través de medios electrónicos”. Si no fuera posible notificarlos personalmente, se surtirá la notificación por aviso en los términos del artículo 69 del mismo Código.

**TERCERO:** Contra el presente acto procede el recurso de reposición, que deberá interponerse ante el Despacho del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, dentro de los diez (10) días hábiles

**RESOLUCIÓN NÚMERO 156**  
(20 de mayo de 2022)

**Página 12 de 12**

*“Mediante la cual se efectúan las novedades de Egreso presentadas en el Proyecto 1584 “Subsidios y transferencias para la equidad en Engativá, Componente 1: Subsidio Tipo C”.*

siguientes a la diligencia de notificación, según lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CUARTO:** Este acto rige a partir de la fecha y queda en firme desde su ejecutoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).



**ÁNGELA MARIA MORENO TORRES**  
Alcaldesa Local de Engativá

Proyectó: Liliana Catalina Lara Sepúlveda. *lcl*  
Revisó: Natalia Carolina Zárate Torres. *NZT*  
Clemencia Mikan Díaz. *Cmd*  
Aprobó: Miguel Antonio Rubio Daza. *M*

